



Viese una Instancia de Jeronimo de Huertado
mandada en la Diputacion de Alcabales de
este Reyno en la que solicita licencia p.^a

para en } Vender un suento de laca de quince fan.^g
Panama } en dho. Puerta y parage de Panama, marca
permiso p.^a ven. } da con el univ.^o ochenta y dos de la quinta ga.
den un suento } ra. Y entienda para este Ayunt.^o acordado:
se conceda el permiso que se solicita, sin
prejudicio de su deuda que sea alguna a los
propios

y } Viese una Instancia de Diego Beural
me en el } con mandada en la Diputacion del Alcaide, en
Alcaide } la que solicita a cuenta unas ventos y seis
se solicita a } vacas de vacuno en Cuadras del Baranto de
Reno } una casa de su pertenencia en dho. Puerta
que trata de dar en arrendamiento, sin que por ello
se cause perjuicio a terceros. Y entienda p.^a
este Ayunt.^o acordado: que se le permita y licencia
sin de propios d. abarcar el sueldo para que
se pague

y } Viese una instancia de Antonio Lopez, h.^o
Lopez } si se puede cobrar y p.^a el pago de los caudales de ye.
de casa en } en la que exponiendo las peticiones q.^{as} expone
Lopez } para que se le permita y licencia para que
se le permita cobrar como hasta aqui en las
casas de las Indias. Y en su virtud este Ayunt.^o acor-
da: se le permita a lo acordado, lo q.^o se le haga saber

